

Córdoba, 27 de septiembre de 2010

VISTO:

Que el día 27 de agosto del corriente año se realizó el 2do Seminario sobre el "uso y manejo de animales de experimentación", organizado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de las Facultades de Ciencias Médicas y Odontología conjuntamente ; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho evento se ocasionaron gastos de refrigerio;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer el pago, por intermedio del Área Económico-Financiera a las siguientes firmas: Panadería "Santa María" la suma de \$82 (Pesos: ochenta y dos), Jumbo Retail la suma de \$ 87,79 (Pesos: ochenta y siete con setenta y nueve), Multidescartables la suma de \$ 14,75 (Pesos: catorce con setenta y cinco), B&G envases la suma de \$40 (Pesos: cuarenta), y GIE la suma \$ 75 (Pesos: setenta y cinco) respectivamente, por los gastos de refrigerio que demandó el 2do Seminario sobre el "uso y manejo de animales de experimentación" realizado el día 27 de agosto del corriente año

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a los Fondos de Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 398



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA